ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:41

Moción de Orden del Día N° 13704

MOCIÓN DE SALUDO

"11° ANIVERSARIO CENTRO POBLADO PAMPA SITANA - CAMIARA"

El Congresista de la República que suscribe, **ISAAC MITA ALANOCA**, miembro de la Bancada Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ordenanza Municipal Nro.017-2013-A/MPJB, la Municipalidad Provincial Jorge Basadre creó el Centro Poblado de Pampa Sitana – Camiara. Esta Ordenanza Municipal entró en vigencia el 3 de octubre del 2013, fecha considerada como la fecha de creación de este centro poblado.
2. Que el 11° aniversario del Centro Poblado Pampa Sítana - Camiara representa una significativa etapa de desarrollo y crecimiento para esta comunidad, que ha trabajado arduamente por el bienestar de sus habitantes.
3. Que este aniversario no solo celebra la fundación y el progreso de Pampa Sítana - Camiara, sino también la unión y el esfuerzo colectivo de sus ciudadanos, quienes han contribuido a la construcción de un futuro más próspero para las generaciones venideras.
4. Que la Batalla de Camiara, que se conmemora el 31 de octubre, es un hito histórico que simboliza la lucha por la independencia y la libertad, recordando el valor y sacrificio de quienes defendieron la soberanía de nuestra patria.
5. Que es fundamental reconocer la importancia de la memoria histórica y promover el conocimiento de eventos que forjaron nuestra identidad nacional, fomentando así un sentido de pertenencia y orgullo entre los ciudadanos.
6. Que la celebración conjunta de estos dos eventos resalta el compromiso de la comunidad de Pampa Sítana - Camiara por preservar su historia y fortalecer los lazos de solidaridad entre sus habitantes, así como su dedicación a mantener vivas las tradiciones que nos unen.

7. Que es deber de nuestras autoridades y de la sociedad civil apoyar y promover actividades que resalten el desarrollo social, cultural y económico de nuestras comunidades, reconociendo sus logros y desafíos.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido saludo y felicitación del Congreso de la República, a la población y autoridades del Centro Poblado Pampa Sitana – Camiara por su 11° Aniversario de Creación Política, así mismo, por los 211 Años de la Batalla de Camiara que ha marcado para siempre la heroicidad y amor de este pueblo al Perú, reconociendo su esfuerzo y dedicación en el desarrollo y bienestar de su comunidad. Esta moción de la representación nacional les brinda su reconocimiento.

Segundo. - Conmemorar la Batalla de Camiara (31 de octubre), resaltando su significado histórico y su relevancia en la lucha por la independencia, así como el valor y sacrificio de quienes defendieron nuestra soberanía..

Tercero. - Elevar la presente moción de saludo, al Sr. Jhon Rolando Choque Benito, distinguido alcalde del Centro Poblado Pampa Sitana - Camiara y por su intermedio a todos los trabajadores y pueblo en general.

Lima, 03 de octubre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MITA ALANOCA Isaac FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/10/2024 18:04:38-0500

ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

IMA/ycr
C.c.
Archivo